

viu  
.es



# Guía didáctica

Derecho Financiero y Tributario I

(Parte General)

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 46GDER

Curso: 2019-2020

**viu** | **Universidad**  
Internacional  
de Valencia

**Denominación:** Derecho Financiero y Tributario I (Parte General)

**Descripción:**

Esta asignatura se centra en el estudio de la denominada tradicionalmente parte general del Derecho Financiero y Tributario. Con ello el alumno se inicia en el aprendizaje de los institutos esenciales del ordenamiento tributario y presupuestario, desde los principios jurídicos del ámbito tributario hasta el estudio de determinados procedimientos tributarios, todo ello con el fin de adquirir los conocimientos y las herramientas necesarias para alcanzar la excelencia en el ejercicio de su profesión.

**Carácter:** Formación Básica

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:**

El Derecho Financiero, como disciplina jurídica que tiene por objeto el conjunto de normas que regulan la actividad financiera del Estado y demás Entes Públicos, permite distinguir entre dos ordenamientos diferenciados: el *Derecho Tributario* (como Derecho de los ingresos públicos) y el *Derecho Presupuestario* (como Derecho del gasto público). El contenido del presente curso aborda el estudio de las dos ramas apuntadas con el fin de alcanzar una visión totalizadora de la materia.

**Modalidad:** Online

**Equipo docente:**

Profesora Dra. María Lalaguna Holwarthz

Correo electrónico: maria.lalaguna@campusviu.es

**Temario:**

Tema 1: El Derecho Financiero

- 1.1 Concepto y contenido
- 1.2 Disposiciones generales del ordenamiento financiero y tributario
- 1.3 El poder financiero.
- 1.4 La distribución de competencias en materia financiera.

Tema 2: Los tributos. Concepto y clases.

- 2.1 La aplicación de los tributos.
- 2.2 La gestión tributaria.
- 2.3 La inspección de los tributos.

#### 2.4 La recaudación de los tributos

Tema 3: Principios constitucionales y fuentes del Ordenamiento tributario. Eficacia y aplicación de las normas tributarias.

Tema 4: La relación jurídico-tributaria

4.1 Hecho imponible.

4.2 Sujetos tributarios.

Tema 5: Las obligaciones tributarias.

5.1. La cuantificación de la obligación tributaria

5.2. La deuda tributaria

5.3. La extinción de la deuda

Tema 6: La aplicación de los Tributos:

6.1. La gestión tributaria

6.2. La inspección de los tributos

6.3. La recaudación de los tributos

Tema 7: Infracciones y sanciones tributarias: El procedimiento sancionador tributario

Tema 7: La revisión en materia tributaria.

### **Competencias:**

#### **Competencias Generales**

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.2.- Que los estudiantes sean capaces de usar las TIC como herramienta que permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

#### **Competencias Básicas**

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

### **Competencias Transversales**

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

### **Competencias Específicas**

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.
- CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

### Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	35	75%
Trabajo Autónomo	89	0
Examen	4	100%

### Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados.
- Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.
- Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

### Sistema de Evaluación:

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 ó 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	20%
Examen	0%	60%

**Normativa específica:** No aplica

**Bibliografía básica:**

- Garc Bayona de Perogordo, J.J. (1991). *El Derecho de los Gastos Públicos*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Chamorro Zarza, J.A. (2014). *Derecho Tributario. Parte General*. Salamanca: Ratio legis.
- Juan Lozano, A.M. (2005). “Estudio preliminar la aplicación de los tributos en la nueva Ley General Tributaria”, en *La aplicación de los tributos en la nueva Ley general tributaria*, pp. 15-118.
- Martín Queralt, J., Lozano Serrano, C., Tejerizo López, J. M. y Casado Ollero, G. (2016). *Curso de Derecho Financiero y Tributario*. Madrid: Tecnos.
- Menéndez Moreno, A., (2016) *Derecho Financiero y Tributario. Parte General: lecciones de cátedra*. Valladolid: Lex Nova.
- Merino Jara, I. (et alii) (2016), *Derecho financiero y tributario. Parte General*. Madrid: Tecnos.
- Pérez Royo, F. (2016), *Derecho financiero y tributario. Parte General*. Cizur Menor: Civitas.
- Peris García, P. (1999), “El poder financiero y sus límites la incidencia del derecho comunitario”, *Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública* (Vol. 49, Nº 253), pp. 657-692.
- Ramos Gil, R. (2004), “Los obligados tributarios”, en *Estudios sobre la nueva Ley General Tributaria*, Madrid: IEF, pp. 231-273.
- Sáinz de Bujanda, F. (1966) “Análisis jurídico del Hecho Imponible”, en *Hacienda y Derecho*, t. IV, Madrid: Instituto de Estudios Constitucionales.